



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2108 /97

EXPEDIENTE Nº 13=14705/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.175,76.-)** en concepto de pago por estudios electromiogramas y potenciales evocados efectuados por el Dr. Roberto Sica durante el mes de mayo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

[Firma manuscrita]